



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



Sucre, 22 de octubre de 2025

H.C.M. PIE N° 109/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



A.5627

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 117 de 22 de octubre de 2025, ha tomado conocimiento el Informe N° 134/25, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 109/25

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, de conformidad al Art. 8, 9, 10 del Título II Capítulo I, el numeral Romano VII del Capítulo II, el numeral 1 del Artículo 17 del Capítulo III y al Artículo 22 del Título III del Capítulo I de la Ley Autonómica N° 434/2024 que modifico la Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo, respuesta a cada punto de la presente Petición de Informe, referente a los supuestos maltratos que se estarían cometiendo en contra de los canes que se encuentran albergados en el Hogar de Acogida Rincón de Luz:

1. Informe con documentación de respaldo quien o quienes fueron los denunciantes para que Zoonosis y POFOMA realicen una inspección imprevista ante la denuncia de unos supuestos maltratos que se estaría cometiendo en el Hogar de Acogida a los canes que se encuentran en el mismo.
2. Informe con documentación de respaldo quien o quienes solicitaron la presencia de POFOMA para realizar la inspección a este Hogar de Acogida, así mismo una vez realizada la inspección detalle cuales fueron las conclusiones por parte del personal de Zoonosis y de POFOMA, con respecto a cuál es estado de los animales que se encuentran albergados en este centro y como se los viene tratando (cartillas de vacunación, cuidado, espacios y alimentación).



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



3. Informe con documentación de respaldo cuales son los cargos y funciones (copia de ítems, contratos y/o comunicaciones internas si corresponde) de los señores Raúl Sánchez, Erwin Yucra y Ximena Rodríguez, que se presentaron en la inspección realizada al Hogar de Acogida como funcionarios de la unidad de Zoonosis del G.A.M.S.
4. Informe con documentación de respaldo; actas, compromisos o notas de atención, si existe un grado de coordinación entre Zoonosis del G.A.M.S. y el Hogar de acogida Rincón de Luz. Así mismo, señale si conoce que los representantes de este albergue han venido realizando gestiones ante las diferentes Autoridades Municipales para poder obtener los documentos suficientes para su funcionamiento oficial.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

